

EVIDENCIAS

INFORME No. 11 / CONTRATO GGC-0474-2025

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales apoyando administrativa y financieramente al Grupo de Tesorería con relación a la ejecución de los recursos y/o pagos, y demás actividades derivadas de la gestión propia del grupo.

- **Obligación específica No. 1:** Apoyar al Grupo de Tesorería en la revisión de las liquidaciones y soportes de las cuentas de cobro o facturas de proveedores, contribuciones, contratistas y resoluciones cargadas en el sistema Neón, y a su vez realizar lo concerniente a los procesos de generación de órdenes de pago en el sistema SIIF Nación y SPGR.

		Reporte de Asignación de Cuentas	Usuario que revisa Tesorería
			97
No. Factura	Nombre contratista	Usuario que revisa Tesorería	Nombre Usuario Revisa Tesorería
86608	JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
86534	FONSECA VELANDIA CATALINA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
86529	LAFaurIE VARELA ROBERTO CARLOS	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
86526	RENGIFO VALENCIA NIETZSCHE ALBEIRO	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87042	GOMEZ MURILLO ANGELICA ALEXANDRA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
86961	MARTHA ELENA HERRERA CIFUENTES	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87088	RUIZ GOMEZ JUAN DAVID	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
86812	FORESTIERI ROJAS EDNA KATERINE	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87092	PARDO SANCHEZ WILLIAM FERNANDO	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87087	GARAY PARRA IVON ALEJANDRA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87079	HELBERT GERMAN ANGEL PULIDO	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
86601	MOSQUERA MOSQUERA SANDY MILEZA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
86630	AHUMADA BARREIRO CLAUDIA MILENA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
86746	CRIOLO AVILA DIEGO ALEJANDRO	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
86905	ARCINIEGAS SALCEDO MARYERLY	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87050	SILVESTRE DIAZ CHRISTIAN ANDRES	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87030	ESPITIA LANCHEROS KAREN FABIOLA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87048	CLAROS FLOREZ EFREN STIVEN	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87038	TOBAR RANGEL DEIVIS	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
86560	PEREZ MENDIVELSO YULY PAOLA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
86539	RAMIREZ TORRES OSCAR FABIAN	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
86514	CUADROS ALFONSO HERNAN DARIO	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
86548	JIMENEZ BARRERA NICKOLAY STEVE	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
86541	GUZMAN TRONCOSO ROSA MARIA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
86577	CLAUDIA ELIANA BELLO GONZALEZ	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
86606	REINA SUAREZ NATALIA MARCELA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87037	MARTINEZ OSPINA DIANA CAROLINA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87111	MORENO GOMEZ JHON FELIPE	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87059	RODRIGUEZ BERRIO DEYSI YULIETH	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87055	MOGOLLON DUQUE WILMER GUSTAVO	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
86897	BAQUERO DURAN LAURA VALENTINA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
86612	VILLAMIL MORENO JEISON ALEJANDRO	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
86532	RAMIREZ BERMUDEZ DANIELA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
86551	YEZID VALENTIN CARREÑO PINZON	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87105	QUEVEDO RAMIREZ WILLIAN ALBERTO	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
86931	MIRANDA CONTRERAS JHON BYRON	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
86622	MAHECHA ZABALETA SALLY ANDREA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
86587	GELVEZ ALBARRACIN JAVIER	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
86925	SANCHEZ ESCOBAR JHON JAIRO	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
86523	GUZMAN CARDOZO ORLANDO	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS

 Reporte de Asignación de Cuentas		Usuario que revisa Tesorería	
		97	
No. Factura	Nombre contratista	Usuario que revisa Tesorería	Nombre Usuario Revisa Tesorería
86520	LICETH PAOLA TORRES PARADA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
86934	CHACUEA GALINDO CLAUDIA SUJEY	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87108	OSORIO ACERO JUAN SEBASTIAN	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87085	HERNANDEZ BLANCO GABINO	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87113	AGUIRRE RAMOS LAURA ANDREA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
86806	MARTHA CATALINA CAMACHO LIS	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87231	ALVARO GOMEZ BAEZ	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87406	NOVOA PERALTA LEONARDO ANDRES	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87385	CALDERON ROMERO DIANA CAROLINA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87302	GOMEZ CEPEDA ALEJANDRO	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87153	RUIZ GALINDO OSCAR MATEO	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87138	NOVA GAVIRIA JOHN JAIRO	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87365	MARTHA LILIANA SILVA ROJAS	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87381	PEDRAZA NORATO EMILY JOHANA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87217	ORDOÑEZ FERNANDEZ VICTOR MANUEL	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87225	CHACON SUAREZ NATHALIA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87339	DIAZ OROZCO JASSER ANTONIO	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87329	VASQUEZ VASQUEZ DEIBY ESTEBAN	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87266	CAPELLA DAGER FIORELLA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87315	VANEGAS PAEZ DIEGO ARMANDO	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87290	GONZALEZ BELTRAN LAURA LORENA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87273	MARTEL PEREZ MARCUS	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87402	POSSOS CAMPAÑA ANDRES FELIPE	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87369	ALBA SALAMANCA ANDREA NATALY	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87355	VILLANUEVA GARZON FREDDY ALEXANDER	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87360	PEREZ MALPICA MILLER STEVEN	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87322	QUIROZ TORRES LIFARDO JAVITH	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87334	MEDINA WALTEROS YAMILE ANGELICA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87151	GORDILLO SAAVEDRA HARVEY	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87150	QUEVEDO RODRIGUEZ SIRLEY YESSENIA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87216	JOHANA MARITSA HERNADEZ HENAO	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87178	PLAZA CORTES OSCAR ADRIAN	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87212	TAMAYO DONOSO WILLIAM EVERARDO	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87220	LOPEZ BETANCUR XUE	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87386	MUÑOZ PEREZ VICTOR LEONARDO	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87366	MARTINEZ HOLGUIN SANTIAGO	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87377	CASTILLO MOSQUERA ELVIDIA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87371	MANTILLA SANCHEZ HILDA MARCELA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87372	LIZARAZO SANDOVAL CLAUDIA JEANNETH	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87356	VILLANUEVA ACUÑA DAVID	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87357	MORENO PINZON ANN MARJIE	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87358	CLAUDIA PATRICIA ROMERO HERRERA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87359	GALLEGO SEPULVEDA MARIA ALEJANDRA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87320	GONZALEZ IDARRAGA CARLOS EDUARDO	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87148	SERRANO CABARCAS GIANMARCO	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87203	FRANCISCO JAVIER LARA SABOGAL	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87337	ARANA AGUAS JUAN MANUEL	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87297	SANCHEZ GUTIERREZ MARCELA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87187	MOYANO DUARTE ANDRES CAMILO	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87296	PINZA CORDOBA JUAN CAMILO	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87344	PACAGUI FIGUEROA ANDREA LIZETH	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87325	MURILLO SUAREZ ERIKA VANESSA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87382	PEÑA AVILA GINA NATALIA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87168	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
87328	RIVERA SAENZ KYMBERLY	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
88020	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
88120	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	yygutierrez	YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME

- **Obligación específica No. 2:** Analizar, revisar, aplicar y comunicar (a nivel interno y ante entidades reguladoras) las medidas cautelares como sentencias, embargos, cobros coactivos, entre otros, en los diferentes procesos de pagos.

Pago de Embargos Funcionarios - Contratistas MME PN y PJ- PSE Banco Agrario

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Necesario: WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; GINA PAOLA VENEGAS PUNTES

✓ Aceptar ? Provisional ✗ No aceptar ⌚ Proponer nueva hora

Jun 15/12/2025 1:28 p. m.

Reunión de Microsoft Teams

Buenas tardes compañera Gina, confirmo reunión para generar proceso de pago de embargo retenido al contratista Yhon Dairo Zapata Rodríguez, muchas gracias.

Microsoft Teams [¿Necesita ayuda?](#)

[Unirse a la reunión ahora](#)

Id. de reunión: 258 816 336 724 9

Código de acceso: 8zA2p4y6

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)

Energía
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RE: RV: AVISO:Doctor(a):JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE CALI;j22cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co; PROCESO: Liquidación Patrimonial; RADICADO: 7...

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para: ANGELA PATRICIA RAMOS CASTIBLANCO
CC: WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; OCTAVIO MEZA IBARRA

1-2025-060967.pdf 1-2025-060967-00001.pdf 1-2025-060967-00002.pdf

Buenas tardes, compañera Angellita.

Luego de revisar los documentos recibidos en su totalidad, referente al asunto "AVISO:Doctor(a):JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE CALI;j22cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co; PROCESO: Liquidación Patrimonial; RADICADO: 76001400302220090400; DEUDOR: BERNARDO SANCHEZ CIFUENTES, C.C. 14.965.679; INICIO: AutoInterlocutorio No. 132...." se pudo establecer que la cédula de ciudadanía de la persona antes enunciada no se encuentra registrada en nuestro aplicativo NEON, ni tampoco figura entre los números de identificación vinculados en la Nómina de la Mesada Pensional de noviembre-25, Nómina General y adicionales de noviembre-25 MME-GG y SGR ni tampoco a la Prima de Navidad II semestre de 2025.

Por consiguiente, la respuesta debe ser remitida por parte del Grupo de Jurisdicción Coactiva, dirigido al Juzgado Veintidós Civil Municipal de Cali, al correo del despacho: j22cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, con copia al liquidador Sr. Álvaro Hernán Rojas Puentes, a los correos: notificaciones.concursales.cali@gmail.com y thebriefcase.civ@outlook.com

1) Remitir ante JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL DE CALI, los procesos de cobro de naturaleza ejecutiva o coactiva que se estén adelantando en contra de BERNARDO SANCHEZ CIFUENTES, C.C. 14.965.679. Para efectos de la remisión de los procesos al correo del despacho j22cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

RE:

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para: ANGELA PATRICIA RAMOS CASTIBLANCO
CC: GINA PAOLA VENEGAS PUNTES; WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; OCTAVIO MEZA IBARRA

1-2025-061681.pdf 202540050616811-00002.pdf

Buenas tardes, compañera Angellita.

Una vez revisado y analizado el documento remitido por la empresa CONSULTORES INTEGRALES DE OCCIDENTE CIO S.A.S identificada bajo el NIT 900.858.146-4, con asunto "Notificación estudio de retención salarial", se pudo confirmar que la cédula de ciudadanía de la persona mencionada se encuentra dentro del archivo correspondiente a la nómina de funcionarios del mes de noviembre del presente año.

Por lo anterior, sugiero trasladar este radicado a la Subdirección de Talento Humano o, en su defecto, directamente al Coordinador del Grupo de Nómina y Prestaciones Sociales, Hernán Escobar Bohórquez.

Cabe resaltar que la empresa tiene como finalidad analizar medidas judiciales de embargo y ser elevada a una entidad competente dado que se presume vínculo laboral activo del deudor con el Ministerio de Minas y Energía.

Agradezco mucho tu apoyo generando el traslado por competencia desde ARGO.

Resumen Pagado por Conceptos Usuario: malopez 1096213056

ZONA ECONOMICA: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA Página 2 de 87
21/11/2025 09:13:27

PERIODO: M032511 TIPO PERIODO: ACTIVOS RANGO FECHA: 21/11/2025 - 21/11/2025

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	DEVENGADO	DEDUCIDO
5205919	CORRECTOR BERNAL OLIVERA LILIANA	11.197.501.00	
109609128	CORRECTOR MONSALVE JESSICA CAROLINA	7.413.445.00	

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME

RE: Solicitud embargo contrato GGC-0080-2025 de Carlos García

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para: LIZETH VANESSA BEJARANO CORTES
CC: EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON; PAULA SOFIA ROZO RUIZ; BLEIDY ASTRID GARCIA ZULUAGA; JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS; JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS; Grupo Tesorería

4. Comunicado para Contabilidad - Radicado - 3-2025-045721.pdf
181 KB

Buenas tardes, compañera Lizeth.

Una vez efectuados los cálculos correspondientes al embargo ordenado por el Juzgado Once Civil Municipal hoy transitorio Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Ibagué - Tolima en contra del contratista Carlos Alfredo García Cruz identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 1.110.087.716, me permito compartir, por este medio, la respuesta solicitada, conforme a lo dispuesto por el Despacho Judicial.

VALOR BASE:	\$1.503.876,00
VALOR COMISIÓN:	\$ 9.600,00
IVA:	\$ 1.824,00
VALOR TOTAL A RETENER EN LA OBLIGACIÓN:	\$1.515.300,00

- Adjunto Memorando No. 3-2025-045721 fechado el 30 de octubre de 2025, dirigido al Grupo de Gestión Financiera y Contable, en el que se incorporan los soportes recibidos que respaldan la aplicabilidad de la medida cautelar de embargo y retención vigente a la fecha.
- Quedo atento a cualquier comentario o solicitud adicional.

Pago de Embargos Funcionarios - Contratistas MME PN y PJ- PSE Banco Agrario

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Necesario: WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; GINA PAOLA VENEGAS PUNTES

viernes, 12 de diciembre de 2025 2:00 p. m.-2:30 p. m. Reunión de Microsoft Teams

Buenos días compañera Gina, confirmo reunión para generar proceso de pago de embargos retenidos en la Prima de Navidad a los contratistas Laura María Cano Balvín, Ángel Alarcón Prada, Edgardo de la Hoz Comas y Carmen Andrea Coronado Soler, muchas gracias.

Microsoft Teams [¿Necesita ayuda?](#)
[Unirse a la reunión ahora](#)
Id. de reunión: 258 816 336 724 9
Código de acceso: 8zA2p4y6

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)


MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Pago de Embargos Funcionarios - Contratistas MME PN y PJ- PSE Banco Agrario

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Necesario: WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; GINA PAOLA VENEGAS PUNTES

viernes, 12 de diciembre de 2025 10:00 a. m.-10:30 a. m. Reunión de Microsoft Teams

Buenos días compañera Gina, confirmo reunión para generar proceso de pago de embargos retenidos en la Prima de Navidad a los funcionarios Álvaro Fernando Rivera Acosta y Jorge Adrián Rodríguez Bedoya, muchas gracias.

Microsoft Teams [¿Necesita ayuda?](#)
[Unirse a la reunión ahora](#)
Id. de reunión: 258 816 336 724 9
Código de acceso: 8zA2p4y6

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)


MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME

RE: Informacion embargo RODRIGUEZ RUBIANO ROBERTO GGC-0798-2025

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
CC: BLEIDY ASTRID GARCIA ZULUAGA; YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA; PAULA SOFIA ROZO RUIZ; EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON; WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; Grupo Tesoreria; JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS

Mensaje enviado con importancia Alta.

3. Comunicado para Contabilidad - Radicado - 3-2025-028889.pdf
97 KB

Buenas tardes, compañera Bleidy,

Una vez efectuados los cálculos correspondientes al embargo ordenado por el Juzgado Veintitrés de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, en contra del señor Roberto Rodríguez Rubiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.534.314, me permito compartir, por este medio, la respuesta solicitada, conforme a lo dispuesto por el Despacho Judicial dado que a la fecha no se ha recibido una orden oficial confirmando el levantamiento de esta medida.

VALOR BASE:	\$2.103.876,00
VALOR COMISIÓN:	\$ 9.600,00
IVA:	\$ 1.824,00
VALOR TOTAL A RETENER EN LA OBLIGACIÓN:	\$2.115.300,00

- Adjunto Memorando No. 3-2025-028889 fechado el 25 de julio de 2025, dirigido al Grupo de Gestión Financiera y Contable, en el que se incorporan los soportes recibidos que respaldan la aplicabilidad de la medida cautelar de embargo y retención vigente a la fecha.
- Quedo atento a cualquier comentario o solicitud adicional.

RE: Solicitud embargo contrato GGC-0530-2025 de Luis Robles

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
CC: LIZETH VANESSA BEJARANO CORTES; EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON; PAULA SOFIA ROZO RUIZ; fabian.gutierrez.h@hotmail.com; BLEIDY ASTRID GARCIA ZULUAGA; JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS; JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS; Grupo Tesoreria

Mensaje enviado con importancia Alta.

3. Memorando para el GGC- Radicado - 3-2025-049472.pdf
191 KB

Buenas tardes, compañera Lizeth,

Una vez aplicados los cálculos del embargo proferido por el Juzgado 52 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C., en contra del Sr. Luis Yobany Robles Rubiano identificado con C.C. 79.428.028, me permito compartir, por este medio, la respuesta solicitada, conforme a lo dispuesto por el Despacho Judicial.

VALOR BASE:	\$ 393.876,00
VALOR COMISIÓN:	\$ 9.600,00
IVA:	\$ 1.824,00
VALOR TOTAL A RETENER EN LA OBLIGACIÓN:	\$ 405.300,00

- Adjunto Memorando No. 3-2025-049472 fechado el 14 de noviembre de 2025, dirigido al Grupo de Gestión Financiera y Contable, en el que se incorporan los soportes recibidos que respaldan la aplicabilidad de la medida cautelar de embargo y retención vigente a la fecha.
- Quedo atento a cualquier comentario o solicitud adicional.
- Cordialmente,

RE: Informacion Embargo GUEVARA RUBIANO MIGUEL EDUARDO, GGC GGC-0212-2025

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
CC: BLEIDY ASTRID GARCIA ZULUAGA; EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON; PAULA SOFIA ROZO RUIZ; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS; LIZETH VANESSA BEJARANO CORTES; Grupo Tesoreria

Mensaje enviado con importancia Alta.

11. Comunicado para Contabilidad - Radicado - 3-2025-024843.pdf
177 KB

Buenos días, compañera Bleidy,

Una vez efectuados los cálculos correspondientes al embargo ordenado por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Facatativá – Cundinamarca, en contra del señor Miguel Eduardo Guevara Rubiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.952.839, me permito compartir, por este medio, la respuesta solicitada, conforme a lo dispuesto por el Despacho Judicial.

VALOR BASE:	\$1.095.400,00
VALOR COMISIÓN:	\$ 9.600,00
IVA:	\$ 1.824,00
VALOR TOTAL A RETENER EN LA OBLIGACIÓN:	\$1.106.824,00

- Adjunto Memorando No. 3-2025-024843 fechado el 01 de julio de 2025, dirigido al Grupo de Gestión Financiera y Contable, en el que se incorporan los soportes recibidos que respaldan la aplicabilidad de la medida cautelar de embargo y retención vigente a la fecha.
- Quedo atento a cualquier comentario o solicitud adicional.

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME

RE: Informacion Embargo LOPEZ MONTAÑEZ KAREN INDIRA JOHANAA GGC 0210- 2025

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
CC: BLEIDY ASTRID GARCIA ZULUAGA; ANGELICA MARIA ABRIL RINCON; PAULA SOFIA ROZO RUIZ; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON; JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS; LIZETH VANESSA BEJARANO CORTES, y 3 usuarios más

Message enviado con importancia Alta.

3. Comunicado para Contabilidad - Radicado - 3-2025-028699 (1) (1).pdf 100 KB
1359325 LOPEZ MONTAÑEZ KAREN INDIRA JOHANAA.pdf 197 KB
KAREN OP 382080925.pdf 211 KB
RE: Solicitud informacion embargo contrato GGC-0210-2025 de Karen Lopez Elemento de Outlook
Formato de liquidacion - Honorarios Septiembre.pdf 10 KB

Buenas tardes compañera Bleidy,

Una vez aplicados los cálculos del embargo proferido por el Juzgado 78 Civil Municipal Transformado Transitoriamente en Juzgado 60 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D. C. en contra de la contratista Karen Indira Johana Lopez Montañez C.C. 1.018.473.755, me permito compartir, por este medio, la respuesta solicitada, conforme a lo dispuesto por el Despacho Judicial.

- El siguiente calculo de embargo incluye la aplicación en los honorarios de septiembre (embargo no aplicado en octubre dentro de la obligación No. 1359325 y OP No. 382080925) así como los honorarios de noviembre respectivamente.

VALOR BASE: \$1.687.752,00
VALOR COMISIÓN: \$ 19.200,00
IVA: \$ 3.648,00
VALOR TOTAL A RETENER EN LA OBLIGACIÓN: \$1.710.600,00

- Adjunto Memorando No. 3-2025-028499 fechado el 24 de julio de 2025 dirigido al Grupo de Gestión Financiera y Contable, en el cual se han anexado los soportes recibidos que respaldan la aplicabilidad de la medida cautelar de embargo y retención a la fecha.

Quedo atento a cualquier comentario o solicitud adicional.

RE: Notificación Constitución en Mora 202508, independientes Riesgo I, II y III, contrato 95233677

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
CC: OCTAVIO MEZA (BARRA); WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; ANGELA PATRICIA RAMOS CASTIBLANCO; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE

Message enviado con importancia Alta.

1-2025-059924.pdf 2 MB

Buenas tardes, compañero Octavio:

Luego de revisar el documento remitido por Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A. con número de radicado 1-2025-059924 del 01 de diciembre de 2025, se estableció que la solicitud "ESTADO DE CUENTA" no se generó desde el Grupo de Tesorería.

Por lo anterior, sugiero trasladar este radicado a la Subdirección de Talento Humano, teniendo como argumento que dicha área es la más competente e idónea para identificar el tipo de riesgo de los trabajadores independientes que ha relacionado la entidad solicitante, asimismo identificar si los contratistas son o hacen parte del Ministerio de Minas y Energía, muchas gracias.

Por favor, compañero, si nos apoyas generando el traslado por competencia desde ARGO.

Cordialmente,

**Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas**
Contratista Grupo de Tesorería
Subdirección Administrativa y Financiera
yygutierrez@minenergia.gov.co
(+57) 601 2200300
Calle 42 N° 57-31 CAM Bogotá Colombia

Información embargo GGC-0373-2025 YHON DAIRO ZAPATA RODRIGUEZ

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
CC: PAULA SOFIA ROZO RUIZ; BLEIDY ASTRID GARCIA ZULUAGA; JESUS ELIAS GOMEZ BARRAJAS; LIZETH VANESSA BEJARANO CORTES; EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON; JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS; NASLY YICET LAMPREA ARRIETA, y 2 usuarios más

Message enviado con importancia Alta.

Solicitud de Instrucciones para Aplicación de Descuento por Embargo - Obligación Presupuestal Tercero Elemento de Outlook
5. Comunicado para Contabilidad - Radicado - 3-2025-027119.pdf 183 KB

Buenas tardes, compañera Paula,

Una vez efectuados los cálculos correspondientes al embargo ordenado por el Juzgado Cuarto de Ejecución Civil Municipal de Medellín, en contra del señor Yhon Dairo Zapata Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.872.625, me permito compartir, por este medio, la respuesta solicitada, conforme a lo dispuesto por el Despacho Judicial.

- Correspondiente a la Factura NEON No. 86599.



Para el presente cálculo del presente embargo se utilizó el siguiente valor de Viáticos pagados en el mes de noviembre.

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME

Información embargo GGC-0373-2025 YHON DAIRO ZAPATA RODRIGUEZ

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
CC: PAULA SOFIA ROZO RUIZ
LIZETH VANESSA BEJARANO CORTES; BLEIDY ASTRID GARCIA ZULLAGA; JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS;
EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON; JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS; NASLY YICET LAMPREA ARRIETA; y 2 usuarios más

Message enviado con importancia Alta.

Solicitud de Instrucciones para Aplicación de Descuento por Embargo - Obligación Presupuestal Tercero
Elemento de Outlook

5. Comunicado para Contabilidad - Radicado - 3-2025-027119.pdf
183 KB

VALOR BASE: \$5.713.997,00
VALOR COMISIÓN: \$ 9.600,00
IVA: \$ 1.824,00
VALOR TOTAL A RETENER EN LA OBLIGACIÓN: \$5.725.421,00

- Adjunto Memorando No. 3-2025-027119 fechado el 11 de julio de 2025, dirigido al Grupo de Gestión Financiera y Contable, en el que se incorporan los soportes recibidos que respaldan la aplicabilidad de la medida cautelar de embargo y retención vigente a la fecha.
- Quedo atento a cualquier comentario o solicitud adicional.
- Cordialmente,

RE: Informacion Embargo DE LA HOZ COMAS EDGARDO GGC 1064 2025

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
CC: BLEIDY ASTRID GARCIA ZULLAGA
EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON; WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; PAULA SOFIA ROZO RUIZ;
MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; MARIA DEL PILAR SUAREZ RODRIGUEZ; LIZETH VANESSA BEJARANO CORTES; y 2 usuarios más

Message enviado con importancia Alta.

4. Comunicado para Contabilidad - Radicado - 3-2025-033503.pdf
183 KB

Buenas tardes, compañera Bleidy,

Una vez realizados los cálculos correspondientes al embargo ordenado por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Sincelajo - Sucre, en contra del contratista Edgardo de la Hoz Comas, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.140.799, me permito remitir por este medio la respuesta solicitada, conforme a lo dispuesto por el despacho judicial.

VALOR BASE: \$ 2.103.876,00
VALOR COMISIÓN: \$ 9.600,00
IVA: \$ 1.824,00
VALOR TOTAL A RETENER EN LA OBLIGACIÓN: \$ 2.115.300,00

- Adjunto Memorando No. 3-2025-033503 fechado el 22 de agosto de 2025, dirigido al Grupo de Gestión Financiera y Contable, en el que se incorporan los soportes recibidos que respaldan la aplicabilidad de la medida cautelar de embargo y retención vigente a la fecha.
- Quedo atento a cualquier comentario o solicitud adicional.
- Cordialmente,

Pago de Embargos Funcionarios - Contratistas MME PN y PJ- PSE Banco Agrario

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Necesario: WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; GINA PAOLA VENEGAS PUENTES

Acceptar Provisional No aceptar Proponer nueva hora

mar 2/12/2025 2:18 p. m.

Jueves, 4 de diciembre de 2025 2:00 p. m.-2:30 p. m. Reunión de Microsoft Teams

Buenos días compañera Gina, confirmo reunión para generar proceso de pago de embargos referidos en la nómina de noviembre a los funcionarios Álvaro Fernando Rivera Acosta y Jorge Adrián Rodríguez Bedoya, muchas gracias.

Microsoft Teams [¿Necesita ayuda?](#)

[Unirse a la reunión ahora](#)

Id. de reunión: 258 816 336 724 9
Código de acceso: 8zA2p4y6

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)

Energía
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME

Pago de Embargos Funcionarios - Contratistas MME PN y PJ- PSE Banco Agrario

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Necesario ○ WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ ○ MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE ○ GINA PAOLA VENEGAS PUNTES

mar 2/12/2025 1:46 p. m.

mar 2 de diciembre de 2025 2:00 p. m.-2:30 p. m. Reunión de Microsoft Teams

Buenos días compañera Gina, confirmo reunión para generar proceso de pago de embargo retenido en noviembre a la contratista Carmen Andrea Coronado Soler, muchas gracias.

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

[Unirse a la reunión ahora](#)

Id. de reunión: 258 816 336 724 9
Código de acceso: 8zA2p4y6

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)

 **Energía**
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RE: Informacion embargo GGC-0908-2025 ALARCON PRADA ANGEL MAURICIO

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para ○ JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS
CC ○ EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON ○ PAULA SOFIA ROZO RUIZ ○ LIZETH VANESSA BEJARANO CORTES ○ JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS ○ YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA ○ BLEIDY ASTRID GARCIA ZULLAGA ○ WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ y 2 usuarios más

Mensaje enviado con importancia Alta.

4. Comunicado para Contabilidad - Radicado - 3-2025-030071.pdf 179 KB
Orden de Pago No. 415829825.pdf 206 KB

Item	Descripción	Valor	Saldo	Base
1	Empleados de la Contratación	3.126.972,00		
2	Empleados de la Contratación	9.600,00		
3	Empleados de la Contratación	1.824,00		
4	Empleados de la Contratación	3.138.396,00		

VALOR BASE: \$ 3.126.972,00
VALOR COMISIÓN: \$ 9.600,00
IVA: \$ 1.824,00
VALOR TOTAL A RETENER EN LA OBLIGACIÓN: \$ 3.138.396,00

Se informa a todas las personas que intervienen en el proceso que actualmente tenemos un saldo en deducciones pertenecientes al contratista Ángel Alarcón por concepto de embargo por la suma de \$364.812 los cuales fueron retenidos de más y los mismos se usarán para completar el pago del embargo el cual corresponde a la suma Total de \$3.493.208.

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Coc	Descripción Transacción	Fecha Ejec.	Posicion Pago No Pptal	Descripción Posicion Pago No Pptal	Num Doc	Valor Dc	Saldo	Base
83	PAGO4 Pago de ordenes de pago por tipo de moneda y con medio	2025-10-30 04:20-01-05		EMBARGOS	415829825	3.604.812	354.812,00	3.604.812,00

RE: Información Embargo Carmen Andrea Coronado GGC-1132-2025

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para ○ BLEIDY ASTRID GARCIA ZULLAGA
CC ○ JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS ○ EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON ○ WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ ○ PAULA SOFIA ROZO RUIZ ○ MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE ○ JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS ○ LIZETH VANESSA BEJARANO CORTES; El Grupo Tesorería

Mensaje enviado con importancia Alta.

3. Comunicado para Contabilidad - Radicado No. 3-2025-025855.pdf 179 KB

Buenos días, compañera Bleidy.

Una vez efectuados los cálculos correspondientes al embargo ordenado por el Juzgado Trece Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, en contra de la contratista Carmen Andrea Soler Coronado, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.913.968, me permito remitir por este medio la respuesta solicitada, conforme a lo dispuesto por el Despacho Judicial.

VALOR BASE: \$1.783.876,00
VALOR COMISIÓN: \$ 9.600,00
IVA: \$ 1.824,00
VALOR TOTAL A RETENER EN LA OBLIGACIÓN: \$1.795.300,00

Adjunto Memorando No. 3-2025-025855 fechado el 04 de julio de 2025, dirigido al Grupo de Gestión Financiera y Contable, en el que se incorporan los soportes recibidos que respaldan la aplicabilidad de la medida cautelar de embargo y retención vigente a la fecha.

Quedo atento a cualquier comentario o solicitud adicional.

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME

RE: Solicitud información embargo contrato GGC-1440-2025 de CANO BALVIN LAURA MARIA

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
CC: LIZETH VANESSA BEJARANO CORTES; EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON; BLEIDY ASTRID GARCIA ZULUAGA; WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; JOHNNY FRANCISCO BUITRAGO ROJAS; PAULA SOFIA ROZO RUIZ; WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; Grupo Tesoreria

3. Comunicado para Contabilidad - Radicado - 3-2025-012605 (1).pdf
139 KB

Buenos días, compañera Lizeth,

Una vez efectuados los cálculos correspondientes al embargo ordenado por el Juzgado Veintuno Civil Municipal de Oralidad de Medellín, en contra de la señora Laura María Cano Balvín, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.152.188.040, me permito compartir, por este medio, la respuesta solicitada, conforme a lo dispuesto por el Despacho Judicial.

VALOR BASE: \$2.738.576,00
VALOR COMISIÓN: \$ 9.600,00
IVA: \$ 1.824,00
VALOR TOTAL A RETENER EN LA OBLIGACIÓN: \$2.750.000,00

- Adjunto Memorando No. 3-2025-012605 fechado el 03 de abril de 2025, dirigido al Grupo de Gestión Financiera y Contable, en el que se incorporan los soportes recibidos que respaldan la aplicabilidad de la medida cautelar de embargo y retención vigente a la fecha.
- Quedo atento a cualquier comentario o solicitud adicional.

RE: Trámite Oficio- Proceso 11001310305920240029600

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
CC: WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; OCTAVIO MEZA IBARRA; ANGELA PATRICIA RAMOS CASTIBLANCO; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE

202540050538491_00001.png
44 KB

1-2025-053849.pdf
1 MB

202540050538491_00002.pdf
430 KB

2-2025-056512.pdf
132 KB

Trámite Oficio- Proceso 11001310305920240029600
Elemento de Outlook

Radicalizados Pendientes por Respuesta
Elemento de Outlook

Cordial saludo compañero Octavio,

Envío Radicado No 3-2025-056512 Firmado para tramites respectivos de cierre en el informe de excel, muchas gracias.

Cordialmente,

**Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas**
Contratista Grupo de Tesorería
Subdirección Administrativa y Financiera
yygutierrez@minenergia.gov.co
(+57) 601 2200300
Calle 43 N°57-31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

RE: OFICIO NO 478

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
CC: OCTAVIO MEZA IBARRA; WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; ANGELA PATRICIA RAMOS CASTIBLANCO

RV- OFICIO NO-478
Elemento de Outlook

2-2025-056511.pdf
137 KB

Radicalizados Pendientes por Respuesta
Elemento de Outlook

Cordial saludo compañero Octavio,

Envío Radicado No 3-2025-056511 Firmado para tramites respectivos de cierre en el informe de excel, muchas gracias.

Cordialmente,

**Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas**
Contratista Grupo de Tesorería
Subdirección Administrativa y Financiera
yygutierrez@minenergia.gov.co
(+57) 601 2200300
Calle 43 N°57-31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

- **Obligación específica No. 3:** Revisar la información de nómina de Funcionamiento registrada en Neón y sus respectivos documentos y soportes de pago, posteriormente, la información registrada en las diferentes plataformas (banco, planillas, entre otras) con el fin de validar la correcta liquidación de las contribuciones y deducciones.

RE: Solicitud de Deducciones Prima de Navidad - II semestre 2025

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
CC: GINA PAOLA VENEGAS PUENTES; CRISTIAN CAMILO RUIZ CARDENAS; LUZMILA GONZALEZ VIVAS; YINE ARLET BARRANTES BUSTOS; WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; ARLIS ANDREA MARTINEZ BALLESTEROS

1. Soporte Carga Deduc Prima navideña Davi Coop. \$ 40.946.953_Ok.pdf 132 KB

Buenas tardes, compañera Gina.

Me permito informar que fue revisado el pago cargado en la plataforma de Davivienda, correspondientes a las Cooperativas Coopeminas y Coomibras, deducciones aplicadas en el pago de la Prima de Navidad del MME-GG 2025.

De la revisión se concluyó que el registro esta correcto; por consiguiente, se sugiere proceder con el respectivo pago, cuyo soporte se encuentran disponible en la siguiente ruta:

Z:\Nómina MME y SGR\2025\1. Archivos y registros Nómina MME 2025\12. Diciembre 2025\1.1. Deducciones Prima Navidad - Segunda mitad de año\2. Soportes para revisión deducciones prima navideña.

Resumen Pagado por Conceptos				Usuario: hescobar
ZONA ECONOMICA - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA				Página 10 de 11
PERIODO: P2025\12 TIPO PERIODO: ACTIVOS RANGO FECHA: 02/12/2025 - 02/12/2025				
IDENTIFICACION	CONCEPTO	NOMBRE	DEVENGADO	DEDUCIDO
7702675	ARBORE FUENTES ALEJANDRO ADOLFO		10.684.312,00	
5106158	FLAMERO MARIA REBECCA		1.980.000,00	
7980286	PABLOS BELLO JOSE FENE		1.453.033,00	
8050294	HERNANDEZ GARCIA CRISTIAN MIGUEL		1.258.002,00	
4980281	MENDEY SANCHEZ ENRIQUIL MARIA		2.680.000,00	
4270168	FRESCADO RAMIREZ LUZ MARINA		4.119.000,00	
7620269	RIVERA ACOSTA ALVARO FERNANDO		2.837.079,00	
5280547	ROCHA SANCHEZ OLGA PATRICIA		7.622.336,00	
7940116	RODRIGUEZ BREDON JORGE ADRIAN		2.160.000,00	
7947812	ROMERO GARDON EDDY AUGUSTO		2.160.000,00	
7947802	ROMERO SANCHEZ EDDY AUGUSTO		3.960.000,00	
CANTIDAD 11 TOTAL			684.000.000,00	3.960.000,00

RE: Solicitud de Deducciones Prima de Navidad - II semestre 2025

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
CC: GINA PAOLA VENEGAS PUENTES; CRISTIAN CAMILO RUIZ CARDENAS; LUZMILA GONZALEZ VIVAS; YINE ARLET BARRANTES BUSTOS; WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; ARLIS ANDREA MARTINEZ BALLESTEROS

1. Soporte Carga Deduc Prima navideña Davi Coop. \$ 40.946.953_Ok.pdf 132 KB

Buenas tardes, compañera Gina.

Me permito informar que fue revisado el pago cargado en la plataforma de Davivienda, correspondientes a las Cooperativas Coopeminas y Coomibras, deducción aplicada en el pago de la Prima de Navidad del MME-GG 2025.

De la revisión se concluyó que el registro esta correcto; por consiguiente, se sugiere proceder con el respectivo pago, cuyo soporte se encuentran disponible en la siguiente ruta:

Z:\Nómina MME y SGR\2025\2. Archivos y registros Nómina MME 2025\12. Diciembre 2025\1.1. Deducciones Prima Navidad - Segunda mitad de año > 2. Soportes para revisión deducciones prima navideña

Resumen Pagado por Conceptos				Usuario: hescobar
ZONA ECONOMICA - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA				Página 11 de 11
PERIODO: P2025\12 TIPO PERIODO: ACTIVOS RANGO FECHA: 02/12/2025 - 02/12/2025				
IDENTIFICACION	CONCEPTO	NOMBRE	DEVENGADO	DEDUCIDO
4270168	FRESCADO RAMIREZ LUZ MARINA		4.119.000,00	
7620269	RIVERA ACOSTA ALVARO FERNANDO		2.837.079,00	
5280547	ROCHA SANCHEZ OLGA PATRICIA		7.622.336,00	
7940116	RODRIGUEZ BREDON JORGE ADRIAN		2.160.000,00	
7947812	ROMERO GARDON EDDY AUGUSTO		2.160.000,00	
4270168	SAATCHI HEREDIA DIANA CAROLINA		763.900,00	
CANTIDAD 2 TOTAL			684.000.000,00	2.837.079,00

RE: SOLICITUD DE RECURSOS-INV-SGR-9-12-2025

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
CC: WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; DAYANA EDITH PAEZ LUGO; ARLIS ANDREA MARTINEZ BALLESTEROS; CRISTIAN CAMILO RUIZ CARDENAS

1. Soporte Carga Deduc Prim Navideña Davi Coop. \$ 3.588.843_SGR_Ok.pdf 126 KB

Buenas tardes, compañera Gina.

Me permito informar que fue revisado el pago cargado en la diferentes plataforma de Davivienda, correspondientes a la Cooperativas Coopeminas, deducción aplicada a la funcionaria BLANCA HERMENIA CARRERO GUERRERO en el pago de la Prima de Navidad del SGR 2025.

De la revisión se concluyó que el registro es correctos; por consiguiente, se sugiere proceder con el respectivo pago, cuyos soporte se encuentran disponible en la siguiente ruta:

Z:\Nómina MME y SGR\2025\2. Archivos y registros Nómina SGR 2025\12. Diciembre 2025\1.1. Soportes para revisión pago deducciones Prima 2025.

Resumen Pagado por Conceptos				Usuario: rslopez
ZONA ECONOMICA - REGALIAS - MINMINAS				Página 3 de 3
PERIODO: P2025 TIPO PERIODO: REGALIAS RANGO FECHA: 01/12/2025 - 01/12/2025				
IDENTIFICACION	CONCEPTO	NOMBRE	DEVENGADO	DEDUCIDO
60254894	CARRERO GUERRERO BLANCA HERMENIA		3.588.843,00	
CANTIDAD 1 TOTAL			684.000.000,00	3.588.843,00

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME

Pago Planilla de Seguridad Social Nómina Adicional MME nov 2025 - Planillas N Corrección a la planilla No. 1074448272 de jul-ago 2025

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
CC: GINA PAOLA VENEGAS PUENTES, CRISTIAN CAMILO RUIZ CARDENAS, MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE, WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ

mar 9/12/2025 1:02 p.m.

Buenas tardes, compañera Gina.

Nos permitimos confirmar que se generó la revisión de la planilla de Seguridad Social (**Tipo Planilla: N: PLANILLA CORRECCIONES**) originada por la Nómina Adicional nov-25 del MME-GG, la misma se encuentra correcta, por lo cual se sugiere proceder con el pago de acuerdo al siguiente reporte:

Tipo	Valor	Presupuesto	Cuenta Bancaria	No. Planilla
Nómina Adicional nov-25 MME-GG (Planilla Tipo N)	1.201.500,00	MME	1091	1077542908
TOTAL	\$ 1.201.500,00			

Reporte generado al pago

Seleccione la opción para editar la planilla

Fecha de pago: 30/11/2025

Fecha de pago: 30/11/2025

Seleccione la opción para editar la planilla

Seleccione la opción para editar la planilla

Seleccione la opción para editar la planilla

PAGOSIMPLE F I

Pago Planilla de Seguridad Social Nómina Adicional MME nov 2025 - Planillas N Corrección a la planilla No. 1074448272 de jul-ago 2025

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
CC: GINA PAOLA VENEGAS PUENTES, CRISTIAN CAMILO RUIZ CARDENAS, MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE, WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ

mar 9/12/2025 1:02 p.m.

Buenas tardes, compañera Gina.

Nos permitimos confirmar que se generó la revisión de la planilla de Seguridad Social (**Tipo Planilla: N: PLANILLA CORRECCIONES**) originada por la Nómina Adicional nov-25 del MME-GG, la misma se encuentra correcta, por lo cual se sugiere proceder con el pago de acuerdo al siguiente reporte:

Reporte generado al pago

Seleccione la opción para editar la planilla

Fecha de pago: 30/11/2025

Fecha de pago: 30/11/2025

Seleccione la opción para editar la planilla

Seleccione la opción para editar la planilla

Seleccione la opción para editar la planilla

PAGOSIMPLE F I

Solicitud de Deducciones Prima de Navidad - II semestre 2025

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
CC: CRISTIAN CAMILO RUIZ CARDENAS, GINA PAOLA VENEGAS PUENTES, LUZMILA GONZALEZ VIVAS, YINE ARLET BARRANTES BUSTOS, WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ, MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE, ARLIS ANDREA MARTINEZ BALLESTEROS

mar 9/12/2025 12:38 p.m.

Buenas tardes, compañeros Cristian y Gina.

Adjunto a continuación 03 Órdenes de Pago no Presupuestales que se elaboraron para la solicitud de recursos del asunto.

Datos de la transacción:

- Valor consignado: \$1.279.472 + 38.946.953 + \$2.000.000= **\$42.226.425**
- Fecha del ingreso: 11-12-2025
- Número de cuenta: Cuenta Corriente N° 02699109-1 (Servicios Personales)
- Concepto del pago: Deducciones Prima de Navidad - II semestre 2025.

Quedo atento a cualquier duda o comentario.

Cordialmente,

Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista Grupo de Tesorería
Subdirección Administrativa y Financiera
yygutierrez@minenergia.gov.co
(+57) 601 2200300



Contratista Grupo de Tesorería

Subdirección Administrativa y Financiera

yygutierrez@minenergia.gov.co

(+57) 601 2200300

Solicitud de Deducciones Nómina Adicional Exfuncionario noviembre 2025

YESSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS

Para: ● CRISTIAN CAMILO RUIZ CARDENAS; ● GINA PAOLA VENEGAS PUEENTES

CC: ● MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; ● WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; ● LUZMILA GONZALEZ VIVAS;

● ARIUS ANDREA MARTINEZ BALLESTEROS; ● YINE ARLET BARRANTES BUSTOS

1 Mensaje enviado con importancia Alta.


1. Orden Pago No Presupuestal No. 474872125.pdf
172 KB


2. Orden Pago No Presupuestal No. 474877925.pdf
175 KB


Responder


Responder a todos


Reenviar


Resumen



mar 9/12/2025 9:43 a. m.

	Obligación Presupuestal – Comprobante.				Usuario Solicitante: MHmbeltrab Unidad & Subunidad Ejecutora Solicitante: 21-01-01-000		MIGUEL DARIO BELTRAN BELTRAN MME GESTION GENERAL			
					Fecha y Hora Sistema:		10/12/2025 12:00 p. m.			
	REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.									
Numero:	1843528	Fecha Registro:	2025-12-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	21-01-01-000 MME GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	SI	Tipo de DIP:	02 - Nómina	730225		
Valor Inicial:	55.169.500,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	55.169.500,00	730225		
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	730225		
Valor Deducciones:	13.138.400,00	Valor Neto:			42.031.100,00	Valor IVA:	0,00	3325		
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00	Atributos Contable:	Comprobante Contable:			
TERCERO										
Identificación:	809690022	Razon Social:	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA				Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA										
Numero:	029591091	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				Tipo:	Comenta Estado: Activa		
Cuenta X PAGAR						CAJA MENOR				
Numero:	1842625	Tipo:	Nómina	Identificación:						
DOCUMENTO SOPORTE										
Numero:	ADICIONAL DICIEMBRE	Tipo:	NOMINA				Fecha:	2025-12-10		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
0000 MME - GESTION GENERAL	A-01-01-01-001-006 PRIMA DE SERVICIO	Nación	10	CSF	34-PRIMA DE SERVICIOS					
Total:							2.777.126,00	0,00	2.777.126,00	2.777.126,00
0000 MME - GESTION GENERAL	A-01-01-01-001-007 BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	Nación	10	CSF	45-OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS - CORTO PLAZO					
Total:							2.538.103,00	0,00	2.538.103,00	2.538.103,00

Este documento ha sido firmado digitalmente por:
 PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ
 SUPERINTENDENTE ADMINISTRATIVO
 Fecha: 10/12/2025

 **Pregunta al Asistente de IA**

¿Por qué es importante esta información?



...

12

Pago de Obligación No. 1722225 Prima Navidad Funcionarios del MME II mitad 2025

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
CC: WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ, MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE, ANGELA PATRICIA RAMOS CASTIBLANCO, DIEGO ARMANDO MEDINA GRACIA

Message enviado con importancia Alta.

7. OBLIGACION 1722225 PRIMA DE NAVIDAD.pdf
192 KB

Buenas tardes, estimada Sra. Luzmila,

Nos permitimos informarle que se ha realizado la revisión de la Prima de Navidad - II mitad 2025, así como la validación de la obligación y el archivo DIP, los cuales se encuentran disponibles en la carpeta de nómina del citado mes.

Por lo tanto, agradecemos tu amable colaboración para dar continuidad al trámite de pago, mientras se lleva a cabo la respectiva asignación del proceso en el sistema NEÓN.

- Cabe señalar que dicho pago debe efectuarse el **04 de diciembre de 2025**, conforme a lo indicado por el Coordinador del Grupo de Tesorería vía WhatsApp, muchas gracias.

Solicitudes y Cuentas

Identificación	Nombre	Período	Importe	Estado	Fecha
7313636	PINEDA MONTES LUIS HERNANDO	01/11/2025	59.842,00	1	11/11/2025
8023254	SARMIENTO VASQUEZ LUIS ALEXANDER	01/11/2025	1.366.750,00	1	11/11/2025

RE: Solicitud Deducciones Nómina General Funcionarios MME noviembre de 2025

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
CC: GINA PAOLA VENEGAS PUNTES, CRISTIAN CAMILO RUIZ CARDENAS, LUZMILA GONZALEZ VIVAS, YINE ARLET BARRANTES BUSTOS, ARLIS ANDREA MARTINEZ BALLESTEROS, WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ, HERNAN ESCOBAR BOHORQUEZ, MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE, y 1 usuario más

Buenas tardes, compañeros Cristian y Gina.

Les informo que nos queda pendiente generar el proceso de compensación de la siguiente deducción **\$1.416.592**, la cual deberá reintegrarse a la **nómina de marzo y mayo** del año 2025 este valor lo encontrarán en la lista de deducciones ya que no se debe solicitar este recurso por medio de la OP No Presupuestal, agradezco mucho su apoyo con este trámite y quedo atento a su confirmación.

- Comparto el desglose de la información que corresponde a este reintegro:

Resumen Pagado por Conceptos Usuario: rslopez

ZONA ECONOMICA - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Página 87 de 87
21/11/2025 09:13:27

PERIODO M202511 **TIPO PERIODO** ACTIVOS **RANGO FECHA** 21/11/2025 - 21/11/2025

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	DEVENGADO	DEDUCIDO
C 7313636	PINEDA MONTES LUIS HERNANDO	59.842,00	
C 8023254	SARMIENTO VASQUEZ LUIS ALEXANDER	1.366.750,00	
CANTIDAD 2	TOTAL	[1032-DESCUENTO INCAPACIDAD NO RECONOCIDA]	1.416.592,00

RE: Solicitud Deducciones Nómina General Funcionarios MME noviembre de 2025

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
CC: GINA PAOLA VENEGAS PUNTES, CRISTIAN CAMILO RUIZ CARDENAS, LUZMILA GONZALEZ VIVAS, YINE ARLET BARRANTES BUSTOS, ARLIS ANDREA MARTINEZ BALLESTEROS, WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ, HERNAN ESCOBAR BOHORQUEZ, MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE, y 1 usuario más

Hernán Escobar Bohórquez y Ruby Francys Suancha Mora, este monto corresponde a una **incapacidad no reconocida por la EPS**, por lo cual los funcionarios asumieron la totalidad de la misma.

- La incapacidad no reconocida del funcionario Luis Hernando Pineda Montes, por valor de **\$59.842** se debe reintegrar a la nómina de mayo/2025.

Resumen Pagado por Conceptos Usuario: rslopez

ZONA ECONOMICA - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Página 34 de 37
21/05/2025 14:39:23

PERIODO M202505 **TIPO PERIODO** ACTIVOS **RANGO FECHA** 21/05/2025 - 21/05/2025

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	DEVENGADO	DEDUCIDO
C 7313636	PINEDA MONTES LUIS HERNANDO	59.842,00	
C 8023254	SARMIENTO VASQUEZ LUIS ALEXANDER	1.366.750,00	
CANTIDAD 2	TOTAL	[1032-DESCUENTO INCAPACIDAD NO RECONOCIDA]	1.416.592,00

Pago de Nómina

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Usuario: rslopez

Nº: 899999822 1

Período: M202505 MAYO 2025

Zona Económica: 2030 DIRECCION DE HEROCAMBURIOS

Centro Costo: 4210-18 SECRETARIA EJECUTIVA 4210-18

C 7313636 1884 PINEDA MONTES LUIS HERNANDO

Cargo: 4210-18 SECRETARIA EJECUTIVA 4210-18

RE: Solicitud Deducciones Nómina General Funcionarios MME noviembre de 2025

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
CC: GINA PAOLA VENEGAS PUEENTES; CRISTIAN CAMILO RUIZ CARDENAS
LIZMILA GONZALEZ VIVAS; YINE ARLET BARRANTES BUSTOS; ARLIS ANDREA MARTINEZ BALLESTEROS;
WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; HERNAN ESCOBAR BOHORQUEZ; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; y 1 usuario más

2. La incapacidad no reconocida del funcionario Luis Alexander Sarmiento Vasquez, por valor de \$1.356.750 se debe reintegrar a la nómina de marzo/2025.

Resumen Pagado por Conceptos

USUARIO: NENECAR

ZONA ECONOMICA: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Página 36 de 101

PERIODO: 10/2025 TIPO PERIODO: ACTIVO RANGO FECHA: 11/03/2025 - 21/03/2025

IDENTIFICACION	NOMBRE	DEVENGADO	DEDUCIDO
10000001	AGUILAR ANDREA YOLLY MARTIN	817.800,00	
10000002	ALBA CASTILLO ANDREA ANDREA	768.000,00	
10000003	BARRANCO MARTINEZ JUAN CARLOS	768.000,00	
10000004	CABRERO CORREDORES MARTHA CRISTINA	71.827,00	
10000005	CABRERA ALFARO MARIA DEL PILAR	1.000.700,00	
10000006	CABRERA JIMENEZ SANDRA MELINA	207.336,00	
10000007	CABRERA JIMENEZ JUAN JOSE	270.800,00	
10000008	CHAMORRO GOMEZ REGINA LETICIA	930.527,00	
10000009	CUELLAR BLANCO LEOY MARCELO	530.875,00	
10000010	DAGUE GOMEZ MARIANA	497.460,00	
10000011	LAMARCA GOMEZ CARLOS ALBERTO	613.710,00	
10000012	MORA GONZALEZ ANDRÉS ANTONIO	847.275,00	
10000013	ORTIZ GONZALEZ MANUELA JUDITH	271.341,00	
10000014	ORTIZ ACOSTA ANDRÉS FERNANDO	220.367,00	
10000015	SANCHEZ ZALUCCA SANDRA MELINA	1.356.750,00	
10000016	SANCHEZ ZALUCCA SANDRA MELINA	1.356.750,00	
10000017	TAMARA TORRES MARGARETH	517.762,00	
CANTIDAD 17	TOTAL	11.109.330,00	

Pago de Nómina

USUARIO: NENECAR

NO: 00000002 1

Periodo: 10/2025 - MARZO 2025

Zona Económica: 1201 - DIRECCION DE FORMALIZACION MINERIA

Cuenta Corriente: 1001 - DIRECCION DE FORMALIZACION MINERIA

Pago Seguridad Social noviembre 2025 MME Y SGR, Pensionados, ARL Contratistas riesgo V y Pasantes.

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
CC: GINA PAOLA VENEGAS PUEENTES; CRISTIAN CAMILO RUIZ CARDENAS
WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE

Mensaje enviado con importancia Alta.

Buenas tardes, compañera Gina,

Me permito confirmar que se realizó la revisión de las planillas de Seguridad Social correspondientes a la Nómina de Pensionados, Nómina General MME, Nómina General SGR, así como las de ARL (riesgo V) y Pasantes del mes de noviembre de 2025, aplicables a los contratistas MME-GG y SGR. Verificada la información, se confirma que los registros son correctos; por lo tanto, se sugiere proceder con el pago conforme al reporte que se detalla a continuación:

Tipo	Valor	Presupuesto	Cuenta Bancaria	No. Planilla
Pensionados	742.200,00	MME	1091	1077357314
Nómina Gral. Noviembre MME (Contrib y Dtos Empleados)	774.517.400,00	MME	1091	1077471568
ARL Pasantes	15.000,00	MME	1091	1077463710
TOTAL	\$ 775.274.600,00			

Tipo	Valor	Presupuesto	Cuenta Bancaria	No. Planilla
Nómina General Noviembre SGR	55.304.700,00	SGR	5230	1077475138
ARL Contratistas SGR	978.800,00	SGR	5230	1077462603
TOTAL	\$ 56.283.500,00			

Tipo	Valor	Presupuesto	Cuenta Bancaria	No. Planilla
ARL Riesgo V Contratistas	242.600,00	MME	1083	1077460505
ARL Riesgo V Contratistas	3.597.300,00	MME	1083	1077445686
ARL Riesgo V Contratistas	219.300,00	MME	1083	1077460752

Pago Seguridad Social noviembre 2025 MME Y SGR, Pensionados, ARL Contratistas riesgo V y Pasantes.

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
CC: GINA PAOLA VENEGAS PUEENTES; CRISTIAN CAMILO RUIZ CARDENAS
WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE

Mensaje enviado con importancia Alta.

- Por favor tomar para pago únicamente las siguientes 12 planillas, muchas gracias.

Número planilla	Referencia pago (PIN)	Número pago consolidado	Forma de Elaboración	Fecha guardada	Tipo de planilla	Tipo archivo	Periodo cotización	Prefectura
1077460505	--	--	DUPLICADA	2025-11-24 02:15:00 PM	Y	Activos	2025-11	
1077445686	--	--	DUPLICADA	2025-11-24 09:02:29 AM	Y	Activos	2025-11	
1077357314	--	--	DUPLICADA	2025-11-19 08:46:27 AM	P	Pensionados	2025-11	
1077475138	--	--	CARGA ARCHIVO	2025-11-25 09:16:55 AM	E	Activos	2025-11	
1077471568	--	--	CARGA ARCHIVO	2025-11-24 10:13:46 PM	E	Activos	2025-11	
1077463710	--	--	DUPLICADA	2025-11-24 03:22:07 PM	K	Activos	2025-11	
1077462958	--	--	DUPLICADA	2025-11-24 03:06:21 PM	Y	Activos	2025-11	
1077462603	--	--	DUPLICADA	2025-11-24 03:00:18 PM	Y	Activos	2025-11	
1077462413	--	--	DUPLICADA	2025-11-24 02:55:43 PM	Y	Activos	2025-11	
1077461209	--	--	DUPLICADA	2025-11-24 02:30:01 PM	Y	Activos	2025-11	
1077461007	--	--	DUPLICADA	2025-11-24 02:25:05 PM	Y	Activos	2025-11	

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME

RE: CUENTA BANCARIA - CONSIGNACIÓN DE INTERESES PARA PAGO ARL RIESGO V

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS

Para [GINA PAOLA VENEGAS PUENTES](#)
CC [MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE](#); [WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ](#); [CRISTIAN CAMILO RUIZ CARDENAS](#);
[BIBIANA CASTRILLON APONTE](#); [ROGER STIVE LOPEZ JARA](#); [HERNAN ESCOBAR BOHORQUEZ](#); y **2 usuarios más**

Mensaje enviado con importancia alta.

Pago interés Mora ARL conductores.pdf
326 KB

Responder
 Responder a todos
 Reenviar

lun 1/12/2025 2:57 p. m.

Buenas tardes, compañera Gina.

Me permito confirmar que se realizó la revisión de las planillas de Seguridad Social correspondientes al pago de los ARL (riesgo V) de los conductores contratistas correspondiente a los periodos de junio-julio-agosto-septiembre-octubre y noviembre de 2025. Verificada la Información, se confirma que los registros son correctos; por lo tanto, se sugiere proceder con el pago conforme al reporte que se detalla a continuación:

Ministerio de Minas y Energía
Relación de Pagos ARL Conductores Riesgo V

Concepto	Tipo	Valor	Valor Mora	Valor Total Planilla	Presupuesto	Cuenta Bancaria	No. Planilla	Estado	Soporte
ARL Conductores junio	ARL Contratistas	49.700,00	4.600,00	54.300,00	MME	6316	1077444163	Pendiente	Resol. 02107 de 2023
ARL Conductores agosto	ARL Contratistas	137.400,00	7.500,00	144.900,00	MME	6316	1077444692	Pendiente	Resol. 02108 de 2023
ARL Conductores noviembre	ARL Contratistas	258.000,00	-	258.000,00	MME	6316	1077451520	Pendiente	Resol. 02109 de 2023
ARL Conductores julio	ARL Contratistas	124.000,00	9.000,00	133.000,00	MME	6316	1077444467	Pendiente	Resol. 02110 de 2023
ARL Conductores septiembre	ARL Contratistas	255.800,00	8.800,00	264.600,00	MME	6316	1077445161	Pendiente	Resol. 02111 de 2023
ARL Conductores octubre	ARL Contratistas	258.000,00	3.500,00	261.500,00	MME	6316	1077451187	Pendiente	Resol. 02112 de 2023
			\$ 33.400,00	\$ 1.116.300,00					

RE: CUENTA BANCARIA - CONSIGNACIÓN DE INTERESES PARA PAGO ARL RIESGO V

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS

Para ☐ GINA PAOLA VENEGAS PUENTES
☒ MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; ☐ WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; ☐ CRISTIAN CAMILO RUIZ CARDENAS;
☐ BIBIANA CASTRILLON APONTE; ☐ ROGER STIVE LOPEZ JARA; ☐ HERNAN ESCOBAR BOHORQUEZ y 2 usuarios más

Mensaje enviado con importancia alta.

Pago interés Mora ARL conductores.pdf
326 KB

Resumen
Reenviar
Responder
Responder a todos

lun 1/12/2025 2:57 p.m.

Número planilla	Referencia pago (PIN)	Número pago consolidado	Forma de Elaboración	Fecha guardada	Tipo de planilla	Tipo archivo	Periodo cotización	Prefectura	Planilla en Excel	Liquidación mora	Detallado por admin.
1077460005	--	--	DUPLICADA	2025-11-24 02:15:00 PM	Y	Activos	2025-11				
1077451530	--	--	DUPLICADA	2025-11-24 10:44:01 AM	Y	Activos	2025-11				
1077451197	--	--	DUPLICADA	2025-11-24 10:36:53 AM	Y	Activos	2025-10				
1077445686	--	--	DUPLICADA	2025-11-24 09:02:29 AM	Y	Activos	2025-11				
1077445361	--	--	DUPLICADA	2025-11-24 08:49:30 AM	Y	Activos	2025-09				
1077444892	--	--	EN LINEA	2025-11-24 08:34:57 AM	Y	Activos	2025-08				
1077444467	--	--	DUPLICADA	2025-11-24 08:28:34 AM	Y	Activos	2025-07				
1077444163	--	--	EN LINEA	2025-11-24 08:13:09 AM	Y	Activos	2025-06				
1077357314	--	--	DUPLICADA	2025-11-19 08:46:27 AM	P	Pensionados	2025-11				

Página 2 de 2

Por favor confirmar por este medio una vez realizado el pago de las planillas, muchas gracias.

Cordialmente,

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
 Para **GINA PAOLA VENEGAS PUNTES**
 CC: **CRISTIAN CAMILO RUZ CARDENAS**; **LUZMILA GONZALEZ VIVAS**; **YINE ARLET BARRANTES BUSTOS**;
ARIAS ANDREA MARTINEZ BALLESTEROS; **WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ**; **MARIA ALEJANDRA MORENO APOENTE**

Respondió a este mensaje el 31/12/2025 1:40 p. m.

Mensaje enviado con importancia Alta.

Buenas tardes, compañera Gina.

Me permito informar que fueron revisados los pagos cargados en las diferentes plataformas (Banco Davivienda, FNA, SOL y Aportes en Línea), correspondientes a las AFC, libranzas, Pensiones Voluntarias, Cooperativas, Medicina Prepagada y Excel Credit, deducciones aplicadas a los funcionarios en la nómina MME de noviembre de 2025.

De la revisión se concluyó que los registros son correctos; por consiguiente, se sugiere proceder con el respectivo pago, cuyos soportes se encuentran disponibles en la siguiente ruta:

Z:\Nómina MME y SGR\2025\1. Archivos y registros Nómina MME 2025\1.1. Noviembre 2025\1.2. Deducciones Nómina noviembre 2025\2. Soportes para revisión pago deducciones noviembre 2025.

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería MME

RE: SOLICITUD DE RECURSOS -27-11-2025

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para: GINA PAOLA VENEGAS PUENTES
CC: MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; ARLIS ANDREA MARTINEZ BALLESTEROS;
CRISTIAN CAMILO RUIZ CARDENAS

1. Soporte Carga Deduc Davi Coop - Libranzas \$ 5.352.573 SGR_Ok.pdf
153 KB

Buenos días compañera Gina,

Me permito informar que fue revisado el pago cargado en la plataforma Davivienda, correspondiente a las deducciones por libranza, cooperativa y otros conceptos aplicados a los funcionarios en la nómina SGR de noviembre de 2025.

De la verificación realizada se concluyó que los registros son correctos; por tal motivo, se sugiere proceder con el respectivo pago, cuyos soportes se encuentran disponibles en la siguiente ruta:
Z:\Nómina MME y SGR\2025\2. Archivos y registros Nómina SGR 2025\1.1. Noviembre 2025\2. Deducciones Nóm-nov-2025\1. Soportes para revisión pago deducciones Nov 2025.

Cordialmente,

 **Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas**
Contratista Grupo de Tesorería
Subdirección Administrativa y Financiera
yygutierrez@minenergia.gov.co
(+57) 601 2200300
Calle 43 N°57-31, CAN. Bogotá, Colombia

RE: CUENTA BANCARIA - CONSIGNACIÓN DE INTERESES PARA PAGO ARL RIESGO V

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para: ROGER STIVE LOPEZ JARA; HERNAN ESCOBAR BOHORQUEZ
CC: WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; GINA PAOLA VENEGAS PUENTES; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE;
CRISTIAN CAMILO RUIZ CARDENAS

paste.png
4 KB

Buenos días, estimado Roger y Hernán,

De acuerdo con la verificación de los valores a cancelar con corte al día de hoy 01 de diciembre de 2025 el monto correspondiente a los intereses de mora para atender los pagos de las ARL de conductores corresponde a la suma de **\$33.400**, valor que debe ser consignado e identificado antes de las 3 Pm dado que después de esta hora se entenderá los pagos gestionados el día de mañana, por lo cual este valor de intereses podrá aumentar.

Agradecemos el envío del soporte de la transacción una vez gestionado ante la entidad bancaria.


Ministerio de Minas y Energía
Relación de Pagos ARL Conductores Riesgo V

Concepto	Tipo	Valor	Valor Mora	Presupuesto	Cuenta Bancaria	No. Planilla	Estado	Soporte
ARL Conductores junio	Contratistas	49.700,00	4.600,00	MME	6316	1077444163	Pendiente	Resol. 02107 de 2025
ARL Conductores agosto	Contratistas	137.400,00	7.500,00	MME	6316	1077444692	Pendiente	Resol. 02108 de 2025

RE: CUENTA BANCARIA - CONSIGNACIÓN DE INTERESES PARA PAGO ARL RIESGO V

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para: ROGER STIVE LOPEZ JARA; HERNAN ESCOBAR BOHORQUEZ
CC: WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; GINA PAOLA VENEGAS PUENTES; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE;
CRISTIAN CAMILO RUIZ CARDENAS

paste.png
4 KB


Ministerio de Minas y Energía
Relación de Pagos ARL Conductores Riesgo V

Concepto	Tipo	Valor	Valor Mora	Presupuesto	Cuenta Bancaria	No. Planilla	Estado	Soporte
ARL Conductores junio	Contratistas	49.700,00	4.600,00	MME	6316	1077444163	Pendiente	Resol. 02107 de 2025
ARL Conductores agosto	Contratistas	137.400,00	7.500,00	MME	6316	1077444692	Pendiente	Resol. 02108 de 2025
ARL Conductores noviembre	Contratistas	258.000,00	-	MME	6316	1077451520	Pendiente	Resol. 02109 de 2025
ARL Conductores julio	Contratistas	124.000,00	9.000,00	MME	6316	1077444467	Pendiente	Resol. 02110 de 2025
ARL Conductores septiembre	Contratistas	255.800,00	8.800,00	MME	6316	1077445161	Pendiente	Resol. 02111 de 2025
ARL Conductores octubre	Contratistas	258.000,00	3.500,00	MME	6316	1077451187	Pendiente	Resol. 02112 de 2025
		\$ 33.400,00						

Cordialmente,

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME

- **Obligación específica No. 4:** Apoyar la revisión y/o verificación de las declaraciones de impuestos municipales, departamentales y distritales a cargo del Ministerio de Minas y Energía, previo al pago, de manera mensual, bimestral, trimestral y semestral con el fin de asegurar la correcta aplicación de las normas tributarias, así como apoyar la búsqueda, en los casos que se requiera, de los Estatutos y calendarios tributarios y demás documentos a nivel nacional, distrital y municipal.

RE: SOLICITUD TRASLADO DE FONDOS PAGOS DE RETEICA MES DE NOVIEMBRE DE 2025 REGALIAS A GASTOS GENERALES - MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para: OLGA CAROLINA SARMIENTO VANEGAS, CRISTIAN CAMILO RUIZ CARDENAS, GINA PAOLA VENEGAS PUNTES
CC: MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE, WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ, OLGA LUCIA BAQUERO ORTEGA, OSWALDO CUADRO OSPINO

ASIENTO CONTABLE BARRANCABERMEJA 2025 FW.pdf 475 KB
3. Op SGR No PPTAL BARRANCABERMEJA.pdf 363 KB

Buenas tardes compañera Carolina,

A continuación, le comparto soporte del asiento contable No. 31 con la firma requerida, para que podamos continuar con los trámites respectivos que serán adelantados por el compañero Cristian Camilo Ruiz, para realización del cargo de Información en la sucursal Davivienda, y para el caso de la aprobación y traslado de los recursos posteriormente con el apoyo y gestión de la compañera Gina Paola Venegas, muchas gracias a todos.

Confirmando que cada asiento contable ya se encuentra en las carpetas correspondientes de los boletines de SGR y MME GG como soporte de la transacción que se va a llevar a cabo el día de hoy.

El documento se puede consultar en la siguiente ruta compartida:
Z:\Impuestos\Impuestos Municipales\IMPUESTOS 2025 RETENCIONES ICA\2. Declaraciones Municipales\11. Noviembre\9. Barrancabermeja.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista Grupo de Tesorería
Subdirección Administrativa y Financiera
yygutierrez@minenergia.gov.co
(+57) 601 2200300

RE: Revisión y Firma Retenciones de Ica Mes de Noviembre de 2025 - Vencimientos Diciembre 2025 (Información Exógena y Formulario)

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para: YINE ARIET BARRANTES BUSTOS, OLGA LUCIA BAQUERO ORTEGA
CC: WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ, MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE, OLGA CAROLINA SARMIENTO VANEGAS, GINA PAOLA VENEGAS PUNTES

Message enviado con importancia Alta.

Buenas tardes, compañera Olguita,

De acuerdo con las instrucciones recibidas de mi compañera Yine Barrantes, nos permitimos informar que el formulario oficial así como el formato de exógena se encuentran con la respectiva firma.

Los mismos pueden ser consultados en la carpeta correspondiente, para que puedas proceder por favor con los trámites de firma por parte del contador de la entidad, muchas gracias.

Las rutas de consulta son las siguientes:
Z:\Impuestos\Impuestos Municipales\IMPUESTOS 2025 RETENCIONES ICA\2. Declaraciones Municipales\11. Noviembre\6. Bucaramanga

Cordialmente,

Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista Grupo de Tesorería
Subdirección Administrativa y Financiera
yygutierrez@minenergia.gov.co
(+57) 601 2200300
Calle 43 N°57-31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

RE: Revisión y Firma Retenciones de Ica Mes de Noviembre de 2025 - Vencimientos Diciembre 2025 (Información Exógena y Formularios)

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para: OLGA CAROLINA SARMIENTO VANEGAS
CC: MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE, WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ, OLGA LUCIA BAQUERO ORTEGA, OSWALDO CUADRO OSPINO

Message enviado con importancia Alta.

Buenos días, compañera Carolina,

De acuerdo con las instrucciones recibidas de mi compañero Oswaldo Cuadro, nos permitimos informar que los formularios municipales oficiales y en borrador así como los formatos de exógena se encuentran con la respectiva firma.

Los mismos pueden ser consultados en las carpetas correspondientes, para que puedan proceder por favor con los trámites de firma por parte del contador de la entidad, muchas gracias.

Las rutas de consulta son las siguientes:
Z:\Impuestos\Impuestos Municipales\IMPUESTOS 2025 RETENCIONES ICA\2. Declaraciones Municipales\11. Noviembre\7. Tunja.
Z:\Impuestos\Impuestos Municipales\IMPUESTOS 2025 RETENCIONES ICA\2. Declaraciones Municipales\11. Noviembre\8. Chingandó.
Z:\Impuestos\Impuestos Municipales\IMPUESTOS 2025 RETENCIONES ICA\2. Declaraciones Municipales\11. Noviembre\9. Barrancabermeja.
Z:\Impuestos\Impuestos Municipales\IMPUESTOS 2025 RETENCIONES ICA\2. Declaraciones Municipales\11. Noviembre\10. Barranquilla.
Z:\Impuestos\Impuestos Municipales\IMPUESTOS 2025 RETENCIONES ICA\2. Declaraciones Municipales\11. Noviembre\11. Riohacha.
Z:\Impuestos\Impuestos Municipales\IMPUESTOS 2025 RETENCIONES ICA\2. Declaraciones Municipales\11. Noviembre\12. Valledupar.

Cordialmente,

Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista Grupo de Tesorería
Subdirección Administrativa y Financiera
yygutierrez@minenergia.gov.co
(+57) 601 2200300

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME

RE: Revisión y Firma Retenciones de Retelca Mensual Noviembre 2025

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para OLGA LUCIA BAQUERO ORTEGA
CC YINE ARLET BARRANTES BUSTOS; OLGA CAROLINA SARMIENTO VANEGAS; GINA PAOLA VENEGAS PUNTES;
ANGELA PATRICIA RAMOS CASTIBLANCO; WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE

Message enviado con importancia Alta.

Buenas tardes, compañera Olguita.

De acuerdo con las instrucciones recibidas de mis compañeras Yine Barrantes, María Alejandra Moreno, y una vez ajustado el formato de la declaración del Municipio de Ayapel nos permitimos informar que los formularios municipales oficiales y en borrador así como los formatos de exógena se encuentran con la respectiva firma.

Los mismos pueden ser consultados en las carpetas correspondientes, para que puedan proceder por favor con los trámites de firma por parte del contador de la entidad, muchas gracias.

Las rutas de consulta son las siguientes:

Z:\Impuestos\Impuestos Municipales\IMPUESTOS 2025 RETENCIONES ICA\2. Declaraciones Municipales\11. Noviembre\1. Sogamoso.
Z:\Impuestos\Impuestos Municipales\IMPUESTOS 2025 RETENCIONES ICA\2. Declaraciones Municipales\11. Noviembre\2. Popayán.
Z:\Impuestos\Impuestos Municipales\IMPUESTOS 2025 RETENCIONES ICA\2. Declaraciones Municipales\11. Noviembre\3. Providencia.
Z:\Impuestos\Impuestos Municipales\IMPUESTOS 2025 RETENCIONES ICA\2. Declaraciones Municipales\11. Noviembre\4. San Vicente de Caguán.
Z:\Impuestos\Impuestos Municipales\IMPUESTOS 2025 RETENCIONES ICA\2. Declaraciones Municipales\11. Noviembre\5. Ayapel.

Observación: Para el municipio de Sogamoso y San Vicente de Caguán, el formato de exógena es propio, por lo que no requieren firma, asimismo Para los municipios de Sogamoso y Popayán no fue necesaria la firma digital en el formulario ya que las declaraciones tributarias se encuentran firmadas y presentadas electrónicamente.

Cordialmente,

 Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista Grupo de Tesorería
Subdirección Administrativa y Financiera

RE: Revisión y Firma Retenciones de Retelca Mensual Noviembre 2025

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para YINE ARLET BARRANTES BUSTOS; OLGA LUCIA BAQUERO ORTEGA; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE
CC WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ; OLGA CAROLINA SARMIENTO VANEGAS; GINA PAOLA VENEGAS PUNTES;
ANGELA PATRICIA RAMOS CASTIBLANCO

Message enviado con importancia Alta.

Buenas tardes, apreciadas compañeras.

Extiendo la presente consulta porque, al revisar el formulario del Municipio de Ayapel, surgió la duda sobre si corresponde o no diligenciar el valor de la **base gravable**, aun cuando el formato no lo solicita expresamente.

No obstante, quedo atento a sus comentarios sobre si están de acuerdo en que, en los renglones que resalté, se incluya el valor que será declarado, correspondiente al total de **\$82.000**.

Quedo atento a sus indicaciones.

 **ALCALDIA MUNICIPAL DE AYPEL**
CORPORACIÓN PÚBLICA DE COLOMBIA
HACIENDA Y TESORERÍA
Calle 43 No. 57 - 31 CAI

DECLARACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (RETEICA)		FORMULARIO 001
Período: NOVIEMBRE 2025		
1. Razón Social: WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ		2. NIT: 999999999
3. Representante legal: WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ		4. Documento de Identidad: 99.136.399
5. Dirección del Establecimiento Comercial: Ciudad		6. Ciudad: Bogotá
7. Teléfono: 601-2000500		8. NIT: 11.8412
9. Tipo de Contribuyente: ENTIDAD PÚBLICA		10. Agente de Retención: ENTIDAD PÚBLICA
11. Contribuyente de impuesto de Industria y Comercio: ENTIDAD PÚBLICA		12. Agente de Retención: ENTIDAD PÚBLICA
13. Códigos de Retención: 1000000000		14. Valor: 1000000000
15. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		16. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
17. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		18. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
19. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		20. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
21. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		22. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
23. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		24. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
25. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		26. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
27. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		28. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
29. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		30. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
31. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		32. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
33. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		34. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
35. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		36. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
37. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		38. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
39. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		40. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
41. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		42. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
43. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		44. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
45. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		46. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
47. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		48. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
49. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		50. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
51. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		52. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
53. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		54. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
55. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		56. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
57. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		58. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
59. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		60. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
61. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		62. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
63. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		64. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
65. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		66. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
67. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		68. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
69. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		70. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
71. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		72. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
73. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		74. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
75. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		76. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
77. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		78. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
79. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		80. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
81. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		82. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
83. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		84. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
85. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		86. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
87. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		88. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
89. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		90. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
91. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		92. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
93. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		94. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
95. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		96. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
97. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		98. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000
99. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000		100. Retenciones aplicables en el periodo: 1000000000

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería MME

- **Obligación específica No. 5:** Implementar acciones de mejora continua en los archivos insumo utilizados en los distintos procesos del Grupo de Tesorería.

FABIAN FELIPE OROZCO DUARTE

Chat Compartida Espacio propio +

Presione Ctrl+F para buscar en este chat

Inclusión de limitante en liquidador de TESORERIA | Recurso

Taxo @ YESSON VIBIANO GUERRERO CARDENAS @ MARIA ALEJANDRA MORENO ARONCE Nov 16/11/2023 13:04 PM
CC: @ WILLIAM ALEXANDER CADEUNA DIAZ

Buenos días compañeros.

Revisando la cuenta del contribuyente Andrés Javier Solano Sierra quisiera tener honorarios por valor de \$18.585.000, siendo entendiendo que nuestro liquidador no está teniendo en cuenta la Partita exentas de trabajo y deducciones imputables (**limitada**), es decir que la suma de los ingresos computan el repagato de no exceder 1.340 UVT.

HAY QUE AJUSTAR EL LIQUIDADOR SIGUIENDO ESTOS PASOS:

1. Seleccionar el tipo de impuesto: Renta Exempta de Trabajo y Deducción Imputable.

2. Ingresar el monto de renta exenta de trabajo y deducción imputable: \$18.585.000.

3. Calcular el monto de renta exenta de trabajo y deducción imputable: \$18.585.000.

4. Verificar el resultado: \$18.585.000.

FABIAN FELIPE OROZCO DUARTE 2/12 7:39

Ok para los honorarios altos y cuál es La limitante en qué parte

El limitante es para que la suma que nos da del valor de las rentas exentas de trabajo y deducciones imputables no excedan de 1340 UVT es decir \$66.730.660

FABIAN FELIPE OROZCO DUARTE 2/12 8:12

listos ya ajustando

ya quedo

FABIAN FELIPE OROZCO DUARTE

Chat Compartida Espacio propio

martes 8:34

Compañero Felipe buenos días, deseándote un excelente inicio de semana luego de este puente festivo, aprovecho para pedirte una ayuda con la actualización de la información de los embargos.

Editado

Los embargos funcionan igual que los viáticos se manejan mes vencido es decir las cuentas de cobro de noviembre les aplicamos el embargo de ese mes que le corresponde

aquí está la tabla actualizada

	NOV 2023	DIC 2023	ENE 2024	FEB 2024	MAR 2024	ABR 2024	MAY 2024	JUN 2024	JUL 2024	AUG 2024	SEP 2024	OCT 2024	NOV 2024	DIC 2024	ENE 2025	FEB 2025	MAR 2025	ABR 2025	MAY 2025	JUN 2025	JUL 2025	AUG 2025	SEP 2025	OCT 2025	NOV 2025	DIC 2025	ENE 2026	FEB 2026	MAR 2026	ABR 2026	MAY 2026	JUN 2026	JUL 2026	AUG 2026	SEP 2026	OCT 2026	NOV 2026	DIC 2026	ENE 2027	FEB 2027	MAR 2027	ABR 2027	MAY 2027	JUN 2027	JUL 2027	AUG 2027	SEP 2027	OCT 2027	NOV 2027	DIC 2027	ENE 2028	FEB 2028	MAR 2028	ABR 2028	MAY 2028	JUN 2028	JUL 2028	AUG 2028	SEP 2028	OCT 2028	NOV 2028	DIC 2028	ENE 2029	FEB 2029	MAR 2029	ABR 2029	MAY 2029	JUN 2029	JUL 2029	AUG 2029	SEP 2029	OCT 2029	NOV 2029	DIC 2029	ENE 2030	FEB 2030	MAR 2030	ABR 2030	MAY 2030	JUN 2030	JUL 2030	AUG 2030	SEP 2030	OCT 2030	NOV 2030	DIC 2030	ENE 2031	FEB 2031	MAR 2031	ABR 2031	MAY 2031	JUN 2031	JUL 2031	AUG 2031	SEP 2031	OCT 2031	NOV 2031	DIC 2031	ENE 2032	FEB 2032	MAR 2032	ABR 2032	MAY 2032	JUN 2032	JUL 2032	AUG 2032	SEP 2032	OCT 2032	NOV 2032	DIC 2032	ENE 2033	FEB 2033	MAR 2033	ABR 2033	MAY 2033	JUN 2033	JUL 2033	AUG 2033	SEP 2033	OCT 2033	NOV 2033	DIC 2033	ENE 2034	FEB 2034	MAR 2034	ABR 2034	MAY 2034	JUN 2034	JUL 2034	AUG 2034	SEP 2034	OCT 2034	NOV 2034	DIC 2034	ENE 2035	FEB 2035	MAR 2035	ABR 2035	MAY 2035	JUN 2035	JUL 2035	AUG 2035	SEP 2035	OCT 2035	NOV 2035	DIC 2035	ENE 2036	FEB 2036	MAR 2036	ABR 2036	MAY 2036	JUN 2036	JUL 2036	AUG 2036	SEP 2036	OCT 2036	NOV 2036	DIC 2036	ENE 2037	FEB 2037	MAR 2037	ABR 2037	MAY 2037	JUN 2037	JUL 2037	AUG 2037	SEP 2037	OCT 2037	NOV 2037	DIC 2037	ENE 2038	FEB 2038	MAR 2038	ABR 2038	MAY 2038	JUN 2038	JUL 2038	AUG 2038	SEP 2038	OCT 2038	NOV 2038	DIC 2038	ENE 2039	FEB 2039	MAR 2039	ABR 2039	MAY 2039	JUN 2039	JUL 2039	AUG 2039	SEP 2039	OCT 2039	NOV 2039	DIC 2039	ENE 2040	FEB 2040	MAR 2040	ABR 2040	MAY 2040	JUN 2040	JUL 2040	AUG 2040	SEP 2040	OCT 2040	NOV 2040	DIC 2040	ENE 2041	FEB 2041	MAR 2041	ABR 2041	MAY 2041	JUN 2041	JUL 2041	AUG 2041	SEP 2041	OCT 2041	NOV 2041	DIC 2041	ENE 2042	FEB 2042	MAR 2042	ABR 2042	MAY 2042	JUN 2042	JUL 2042	AUG 2042	SEP 2042	OCT 2042	NOV 2042	DIC 2042	ENE 2043	FEB 2043	MAR 2043	ABR 2043	MAY 2043	JUN 2043	JUL 2043	AUG 2043	SEP 2043	OCT 2043	NOV 2043	DIC 2043	ENE 2044	FEB 2044	MAR 2044	ABR 2044	MAY 2044	JUN 2044	JUL 2044	AUG 2044	SEP 2044	OCT 2044	NOV 2044	DIC 2044	ENE 2045	FEB 2045	MAR 2045	ABR 2045	MAY 2045	JUN 2045	JUL 2045	AUG 2045	SEP 2045	OCT 2045	NOV 2045	DIC 2045	ENE 2046	FEB 2046	MAR 2046	ABR 2046	MAY 2046	JUN 2046	JUL 2046	AUG 2046	SEP 2046	OCT 2046	NOV 2046	DIC 2046	ENE 2047	FEB 2047	MAR 2047	ABR 2047	MAY 2047	JUN 2047	JUL 2047	AUG 2047	SEP 2047	OCT 2047	NOV 2047	DIC 2047	ENE 2048	FEB 2048	MAR 2048	ABR 2048	MAY 2048	JUN 2048	JUL 2048	AUG 2048	SEP 2048	OCT 2048	NOV 2048	DIC 2048	ENE 2049	FEB 2049	MAR 2049	ABR 2049	MAY 2049	JUN 2049	JUL 2049	AUG 2049	SEP 2049	OCT 2049	NOV 2049	DIC 2049	ENE 2050	FEB 2050	MAR 2050	ABR 2050	MAY 2050	JUN 2050	JUL 2050	AUG 2050	SEP 2050	OCT 2050	NOV 2050	DIC 2050	ENE 2051	FEB 2051	MAR 2051	ABR 2051	MAY 2051	JUN 2051	JUL 2051	AUG 2051	SEP 2051	OCT 2051	NOV 2051	DIC 2051	ENE 2052	FEB 2052	MAR 2052	ABR 2052	MAY 2052	JUN 2052	JUL 2052	AUG 2052	SEP 2052	OCT 2052	NOV 2052	DIC 2052	
--	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	--

- **Obligación específica No. 6:** Revisar las respuestas a los requerimientos de usuarios externos e internos y entes de control, respecto a las operaciones generales de Tesorería.

Consulte aquí las PQRS a Responder para la Semana del 02 al 09 de Diciembre de 2025

Resumir

W

WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ

Para: Grupo Tesorería

Lun 1/12/2025 9:47 AM

Alertas de PQRS para la sem...
125 KB

Buen día para todos.

Comparto correo enviado por Hernando del Grupo de Participación y Gestión de la Información, para que por favor logremos gestionar este trámite que nos envían.

Muchas gracias.

DERECHOS DE PETICIÓN GRUPO DE TESORERÍA					
RADICADO	FECHA RBO	FECHA VTO	TIPO DP	REMITENTE	ASUNTO
1-2025-058223	20/11/2025	4/12/2025	Copias e información	Paula Bohorquez Rodriguez	Solicitud sobre transferencia

Cordialmente

Alertas de PQRS para la semana del 02 a... Descargar Imprimir

LISTADO DE PQRS QUE VENCEN ENTRE EL 02 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2025

Nos permitimos reportar el listado de los Derechos de Petición con fecha de vencimiento del 02 al 09 de diciembre de 2025. Agradecemos tener en cuenta que las peticiones de los usuarios se entenderán presentadas o atendidas el día de incorporación al correo.

DERECHOS DE PETICIÓN DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA					
RADICADO	FECHA RBO	FECHA VTO	TIPO DP	REMITENTE	ASUNTO
1-2025-052084	11/10/2025	2/12/2025	Consulta	Felix Andres	Consulta RETE 2024
1-2025-062084	11/10/2025	2/12/2025	Consulta	Suiza	Solicitud sobre importación de bombillas
1-2025-062022	20/10/2025	3/12/2025	Consulta	Cristian Toro	Consulta RETE
1-2025-062016	20/10/2025	3/12/2025	Consulta	Selastian	Consulta RETE
1-2025-062787	22/10/2025	5/12/2025	Consulta	Empresas Públicas de Medellín - EPM	Consulta sobre estado de verificación recursos amparados en Decreto 289 de 2020
1-2025-062791	22/10/2025	5/12/2025	Consulta	Subdirector para la Industria de Comunicaciones	Tránsito solicitud relacionada con RETE
1-2025-062889	22/10/2025	5/12/2025	Consulta	Hector Ortega Carrascal	Solicitud sobre exclusión de organismos
1-2025-062868	23/10/2025	5/12/2025	Consulta	Victor C	Solicitud reconocimiento norma técnica
1-2025-063047	23/10/2025	5/12/2025	Consulta	Julián David	Consulta resolución 40208 del 09 de julio de 2025
1-2025-063073	23/10/2025	5/12/2025	Consulta	Cristian Harley	Consultas RETE 2024

Consulte aquí las PQRS a Responder para la Semana del 02 al 09 de Diciembre de 2025

Resumir

W

WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ

Para: Grupo Tesorería

Lun 1/12/2025 9:47 AM

Alertas de PQRS para la sem...
125 KB

Buen día para todos.

Comparto correo enviado por Hernando del Grupo de Participación y Gestión de la Información, para que por favor logremos gestionar este trámite que nos envían.

Muchas gracias.

DERECHOS DE PETICIÓN DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA					
RADICADO	FECHA RBO	FECHA VTO	TIPO DP	REMITENTE	ASUNTO
1-2025-052084	11/10/2025	2/12/2025	Consulta	Felix Andres	Consulta RETE 2024
1-2025-062084	11/10/2025	2/12/2025	Consulta	Suiza	Solicitud sobre importación de bombillas
1-2025-062022	20/10/2025	3/12/2025	Consulta	Cristian Toro	Consulta RETE
1-2025-062016	20/10/2025	3/12/2025	Consulta	Selastian	Consulta RETE
1-2025-062787	22/10/2025	5/12/2025	Consulta	Empresas Públicas de Medellín - EPM	Consulta sobre estado de verificación recursos amparados en Decreto 289 de 2020
1-2025-062791	22/10/2025	5/12/2025	Consulta	Subdirector para la Industria de Comunicaciones	Tránsito solicitud relacionada con RETE
1-2025-062889	22/10/2025	5/12/2025	Consulta	Hector Ortega Carrascal	Solicitud sobre exclusión de organismos
1-2025-062868	23/10/2025	5/12/2025	Consulta	Victor C	Solicitud reconocimiento norma técnica
1-2025-063047	23/10/2025	5/12/2025	Consulta	Julián David	Consulta resolución 40208 del 09 de julio de 2025
1-2025-063073	23/10/2025	5/12/2025	Consulta	Cristian Harley	Consultas RETE 2024

Cordialmente

William Alexander Cardona Diaz

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME

- **Obligación específica No. 7:** Cumplir las disposiciones que imparta la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demás entes de control.

CR-042 Invitación a capacitación sobre Proceso de recepción de factura electrónica.

www.minenergia.gov.co

De: Administración SIIF Nación <admonsifnacion@minhacienda.gov.co>
Enviado: martes, 9 de diciembre de 2025 19:10
Para: Administración SIIF Nación <admonsifnacion@minhacienda.gov.co>
Asunto: CR-042 Invitación a capacitación sobre Proceso de recepción de factura electrónica.

Buenas tardes

Envío anexo CR-042 Invitación a capacitación sobre **Proceso de recepción de factura electrónica. Del 9 de diciembre 2025**

Cordial saludo,



Administración SIIF Nación
admonsifnacion@minhacienda.gov.co
Commutador (57) 601 3811700 Extensión:
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Bogotá D.C. Colombia
www.minhacienda.gov.co

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)

CR-041 Capacitación virtual desagregación de apropiaciones, asignarla a subunidades, asignarla a dependencia de afectación de gastos y modificaciones presupuestales



(+57) 601 2200 300 Ext: 2306
Calle 43 N° 57 - 31, CAN, Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: Administración SIIF Nación <admonsifnacion@minhacienda.gov.co>
Enviado: viernes, 5 de diciembre de 2025 19:57
Para: Administración SIIF Nación <admonsifnacion@minhacienda.gov.co>
Asunto: CR-041 Capacitación virtual desagregación de apropiaciones, asignarla a subunidades, asignarla a dependencia de afectación de gastos y modificaciones presupuestales

Buenas noches

Envío anexo CR-041 del 5 diciembre de 2025 "Capacitación virtual desagregación de apropiaciones, asignarla a subunidades, asignarla a dependencia de afectación de gastos y modificaciones presupuestales"

Cordial saludo,



Administración SIIF Nación
admonsifnacion@minhacienda.gov.co
Commutador (57) 601 3811700 Extensión:
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Bogotá D.C. Colombia
www.minhacienda.gov.co

Notificación SIIF



SIIF Nación@siifnacion.gov.co

Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS

Importancia alta

Señor(a)

GUTIERREZ CARDENAS YEISSON YOBANY

La Administración SIIF Nación informa que su cuenta de usuario MHyggutier expira el 2025-12-31 a las 00:00 a. m., fecha y hora a partir de la cual se inactivará su acceso al aplicativo.

Comuníquese con el coordinador SIIF Nación de su entidad solicitándole que se registre en el aplicativo la solicitud de modificación de su usuario para que se amplíe la fecha de expiración de su cuenta de usuario o su eliminación en caso de no requerir continuar usando el sistema.

Reciba un cordial saludo,

Administración SIIF Nación

NOTA: Este correo ha sido generado automáticamente, por favor no responda este correo.

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario.

[Responder](#) [Reenviar](#)

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME

- **Obligación específica No. 8:** Las demás que sean asignadas por la supervisión del contrato, necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Revisión Relación Beneficiario y Cuenta Bancaria para Verificación SIIF (Pago al 1T y 2T de 2025 empresa Siglo XXI E.I.C.E. E.S.P.) [Resumir](#)

W WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ
Para: DIEGO ARMANDO MEDINA GRACIA; MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; y 4 más Lun 15/12/2025 2:26 PM

 Cuenta bancaria_Siglo XXI.xlsx 46 KB

Buena tarde compañeros.

Envío para información de todos, que viene en proceso esta resolución, lo que no hay es PAC, pero la están elaborando.

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente

**Energía**

William Alexander Cardona Díaz
Coordinador Grupo de Tesorería
Subdirección Administrativa y Financiera
wacardona@minenergía.gov.co
(+57) 601 2200 300 Ext: 2306
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

Solicitud de revisión de pagos efectuados – Contrato de Prestación de Servicios (Inicio 25 de abril de 2025)

W WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ
Para: SANDRA MILENA RODRIGUEZ RAMIREZ;
CC: CRISTIAN CAMILO RUIZ CARDENAS; GINA PAOLA VENEGAS PUENTES; YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS; LUZMILA GONZALEZ VIVAS; YINE ARLET BARRANTES BUSTOS; y 7 más Vie 5/12/2025 7:07 PM

 2.2. Paso a paso Pago por PS... 379 KB

Cordial saludo estimada Dra. Sandra.

Realizando la verificación del caso en específico, me permito indicar lo siguiente:

- La fecha de inicio del contrato **GGC-1081-2025** corresponde efectivamente al **25 de abril de 2025**, de acuerdo a la verificación de las fechas tanto del RP, inicio de cobertura de ARL y aprobación de la póliza

**POSITIVA**
COMPANIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 22/04/2025

DATOS DE LA EMPRESA	
Tipo documento:	Nº
Número de documento:	099999022
Cédula Usuario:	CC 79988441
Nombre:	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Dirección:	CLL 43 NO 57 - 31 CAN
Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ D.C.
Correo electrónico:	lapos@minenergia.gov.co
Teléfono:	310329090
Tarifa:	0.522
Actividad Económica:	1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GOBIERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN	
Cédula Usuario:	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 79988441	JULIAN FELIPE AGUILAR ARBOLEDA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

Profesional: Yeisson Yobany Gutiérrez Cárdenas
Contratista - Grupo de Tesorería NME

3-2025-052022 - Comunicación Resolución 02039 del 21 de noviembre de 2025 y Acuerdo de Pago de fecha 14 de noviembre de 2025

WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ
Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
CC: MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; DIEGO ARMANDO MEDINA GRACIA; DAYANA EDITH PAEZ LUGO; GINA PAOLA VENEGAS PUNTES; YINE ARLET BARRANTES BUSTOS

3-2025-052022.pdf
83 KB

Buena tarde Yeisson.

Reenvió correo, para que por favor estemos super atentos a los glos que le hagamos de ahora en adelante a la MPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL CAQUETA S.A.S E.S.P. - ESPDELCA, ya que al parecer acordaron un acuerdo de pago mediante Resolución No. 02039 del 21-11-2025, entonces sería importante poderle pedir este acto administrativo a Lelis Franciso y poderlo revisar mejor.

Diego por favor tener muy presente y hablar con Yeisson sobre el tema, para que estemos todos alineados.

Quedo atento, nos cuenta por favor lo que logre revisar.

Muchas gracias.

Radicado No.: 3-2025-052022
Fecha: 01-12-2025
Código Dependencia: 4000
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Víctor José Paternina Novoa
Dirección De Energía Eléctrica

DE: Secretaría General

Búsqueda (Ctrl+Alt+E)

Temas del Grupo de Tesorería Chat Compartida Resumen Preguntas y respuestas +1 Unirse 15

WD Pedir el apoyo de todos los compañeros en la revisión y pago de la gran cantidad de cuentas q nos están llegando. Adicionalmente por favor adelantar las actividades propias de los procesos del cierre de la Vigencia 2025.

Muchas gracias a todos 🙏

miércoles

WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ miércoles 7:58

Buen día para todos, espero estén bien

Cambié la reunión para las 10 am

Muchas gracias por su atención

ARLIS ANDREA MARTINEZ BALLESTEROS miércoles 7:59

Buenos días!

WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ 10/12/2025 7:58
Cambié la reunión para las 10 am

OCTAVIO MEZA IBARRA está fuera de la oficina y es posible que no responda

Escriba un mensaje

RE: Solicitud de reunión / Requerimiento Judicial - Proceso Rad. 2025-01168 - Cumplimiento Art. 212 CST

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para: WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ
CC: MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; DIEGO ARMANDO MEDINA GRACIA

Mensaje reenviado el 2/12/2025 8:26 a. m.
Mensaje enviado con importancia Alta.
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Autolnadmite.pdf 93 KB
02ActaReparto11001410500720250116800.pdf 45 KB

A continuación comparto modelo de respuesta para ser dirigido al Doc. Jair Sibaja.

Para: jaisibaja@minenergia.gov.co; cmvalera@minenergia.gov.co
CC: mmoreno@minenergia.gov.co; damedinag@minenergia.gov.co

Estimado doctor Jair,

En razón a la decisión proferida por el Juzgado Séptimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá, dentro del proceso de pago por consignación de prestaciones sociales del contratista Rafael Humberto Bosiga Numpaque (Q.E.P.D.) y que mediante auto de fecha 20 de noviembre de 2025 comunica la siguiente decisión:

"Por lo tanto, el Despacho considera que, para decidir sobre la solicitud de entrega del título judicial, debe darse aplicación al numeral 2, del art. 212 del C.S.T., que señala:

"(...) Antes de hacerse el pago de la prestación el (empleador) que la hubiera reconocido debe dar aviso público, con treinta (30) días de anticipación, indicando el nombre del fallecido y de las personas que se hubieren acreditado como beneficiarios. Tal aviso debe darse en la prensa del lugar por dos (2) veces a lo menos, y en donde no existieren publicaciones periódicas, por medio de una nota al Alcalde del Municipio, quien la dará a conocer por bando en dos días de concurso. Este aviso tiene por objeto permitir que todo posible beneficiario se presente a reclamar.(...)"

En relación con AUTO proferido por el Juzgado Séptimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá, y frente al requerimiento de aplicar lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, me permito precisar lo siguiente, con base en los documentos que reposan en el expediente:

1. **Naturaleza del vínculo y últimos salarios.**

RE: Solicitud de reunión / Requerimiento Judicial - Proceso Rad. 2025-01168 - Cumplimiento Art. 212 CST

YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
Para: WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ
CC: MARIA ALEJANDRA MORENO APONTE; DIEGO ARMANDO MEDINA GRACIA

Mensaje reenviado el 2/12/2025 8:26 a. m.
Mensaje enviado con importancia Alta.
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Autolnadmite.pdf 93 KB
02ActaReparto11001410500720250116800.pdf 45 KB

El señor Rafael Humberto Bosiga Numpaque (Q.E.P.D.) no tenía una relación laboral con el Ministerio, sino un contrato estatal de prestación de servicios profesionales (GGC-0270-2025), celebrado a través de SECOP II. Su terminación y liquidación se realizaron mediante la Resolución 00813 del 10 de junio de 2025, la cual fue debidamente notificada, publicada y se encuentra ejecutoriada.

2. **Actuación cumplida conforme al CPACA.**

Dado que la decisión administrativa afecta a terceros indeterminados (posibles herederos o acreedores), el Ministerio dio cumplimiento a los artículos 69 y 73 de la Ley 1437 de 2011, efectuando las publicaciones exigidas en la página web institucional.

3. **Inaplicabilidad del artículo 212 del CST.**

El artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo regula avisos para el pago de prestaciones sociales de trabajadores fallecidos, por lo cual no resulta aplicable al caso.

El vínculo contractual era de naturaleza civil, lo cual excluye cualquier presunción de laboralidad y, por tanto, la aplicación de normas del régimen laboral. En consecuencia, el trámite seguido por el Ministerio se ajusta al marco legal previsto para los contratos estatales (Ley 80/93, Ley 1150/07 y Decreto 1082/15).

4. **Procedencia de la consignación realizada.**

La consignación del saldo contractual obedeció a lo ordenado en el acto administrativo ejecutoriado. Según las normas de contratación estatal y el concepto jurídico 3-2022-030579 citado en la Resolución 00813, cuando se liquida un contrato con contratista fallecido y existen saldos a su favor, procede el abono a la cuenta informada por el contratista o, en su defecto, la constitución de un título judicial a su nombre.

En complemento de lo anterior y para mayor claridad del proceso, adjuntamos los soportes correspondientes. Incluyendo la Resolución 00813 del 10 de junio de 2025, las constancias de búsqueda de recursos.

Cumplimiento Art. 212 CST - Pago por consignación acreencias de Contratista Fallecido

Este evento ocurrió el **hace 2 semanas** (Mar 2/12/2025, de 10:00 AM a 10:30 AM) Seguimiento ▾

Reunión de Microsoft Teams

WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ en nombre de JAIR ALBERTO SIBAJA LERMA le ha invitado 3 sin respuesta

Chatear

WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ en nombre de JAIR ALBERTO SIBAJA LERMA
Para: YEISSON YOBANY GUTIERREZ CARDENAS
JAIR ALBERTO SIBAJA LERMA ha enviado una convocatoria de reunión.

Buena tarde viejo Yeisson.

Por favor para que me acompañe a esta reunión. Pero si me gustaría que antes habláramos bien del tema, sumerme me iba a comentar la otra vez y no lo logramos. Mañana le sacamos un rato antes de la reunión.

Muchas gracias.

Cordialmente

**William Alexander Cardona Díaz**
Coordinador Grupo de Tesorería
Subdirección Administrativa y Financiera
wacardona@minenergia.gov.co
(+57) 601 2200 300 Ext: 2306